

Manizales, febrero 28 del 2022.

Señores.
EMPOCALDAS ESP.
Ciudad.

Ref.:

Solicitud adición en dinero al contrato No. de 2021 celebrado entre la empresa EMPOCALDAS ESP y el ingeniero Federico Estrada Jaramillo, el cual tiene por objeto " OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se solicita realizar una adición en dinero al contrato en referencia, en un monto de \$ 74.905.952 los cuales se soportaran a continuación:

CAUSALES DE LA ADICION.

1. Obras no presupuestadas inicialmente.

Inicialmente el contrato no contemplaba la ejecución del tramo de andenes ubicado en la margen izquierda en el sentido norte-sur de la Carrera 8A, debido a una problemática de ocupación del espacio público con antejardines, cerramientos, rejas, puertas de acceso y cubiertas que impedían el tránsito peatonal por dicha zona, sin embargo, durante la ejecución del contrato de obra y gracias a un trabajo social articulado efectuado por el Municipio de Supía y EMPOCALDAS, se logró hacer efectiva la demolición de dichas estructuras y la consecuente recuperación del espacio público en esta margen.

Por lo anterior y con el fin de garantizar una intervención integral de la zona (Sistema de acueducto y alcantarillado, malla vial y obras complementarias en andenes para la protección de las conexiones domiciliarias de acueducto y alcantarillado), es necesario ampliar la cantidad de andenes proyectados en el marco del contrato.

Este aumento en la cantidad de andenes, conlleva a un aumento de cantidades en los ítems del contrato el cual hace parte de la presente solicitud.

Igualmente de acuerdo con los estudios y diseños suministrados por el Municipio se requieren 5 imbornales adicionales para mejorar las condiciones de manejo de aguas de escorrentía y evitar posibles inundaciones en las viviendas adyacentes a la vía, debido a las condiciones topográficas de la zona.

Es importante anotar que la inclusión de los andenes que no se tenían presupuestados tendrán las mismas características que los inicialmente enunciados.

En documento anexo se discriminan y cuantifican las "1. Obras no presupuestadas inicialmente"

2. Actividades adicionales.

Estas actividades corresponden principalmente a situaciones que se presentan durante el transcurso constructivo de la obra.

Suministro, transporte e instalación de Tubería pvc corrugada de 10" para alcantarillado. Esta actividad se explicó en el punto de obras no presupuestadas inicialmente

Suministro, transporte e instalación de Tapas en hierro fundido para cámara en vía vehicular.

Se está buscando intentar utilizar las tapas existentes las cuales son en concreto, pero se ve la necesidad de instalar tapas nuevas por que los niveles de las cámaras existentes sufrieron variaciones.

Suministro, transporte e instalación de cajas metálicas para contadores sobre andenes- No incluye movimiento de contador o válvulas).

Esta actividad se requiere con el fin de preservar los contadores que existen igualmente e pretende garantizar la movilidad de los peatones.

Erradicación de árboles altura >5m y diámetro mayor a 15cm (incluye tala y desenraice)

Se ve la necesidad de retirar estos árboles con el fin de evitar futuros daños a los andenes a construir.

Suministro, transporte e instalación de malla electro soldada 15X15 de 4.5mm en rampas de acceso a viviendas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It then goes on to describe the various methods used to collect and analyze data.

3. The results of the study are presented in the following table, which shows a clear trend over time.

4. Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research.

5. The following table provides a detailed breakdown of the data collected during the study.

6. It is important to note that the data shows a significant increase in the number of cases over the period.

7. This increase is likely due to a combination of factors, including changes in reporting procedures.

8. The data also indicates that there is a strong correlation between the variables studied.

9. These findings have important implications for the field and should be taken into account.

10. The study was conducted over a period of six months, during which time a large amount of data was collected.

11. The results of the study are consistent with previous research in this area.

12. The data shows that there is a clear trend towards an increase in the number of cases.

13. This increase is likely due to a combination of factors, including changes in reporting procedures.

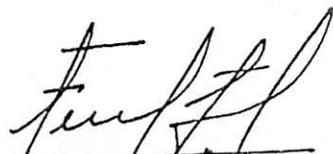
Esta actividad se debe realizar para garantizar un buen comportamiento de las rampas o vados a construir.

En documento anexo se discriminan y cuantifican las "2. Actividades adicionales."

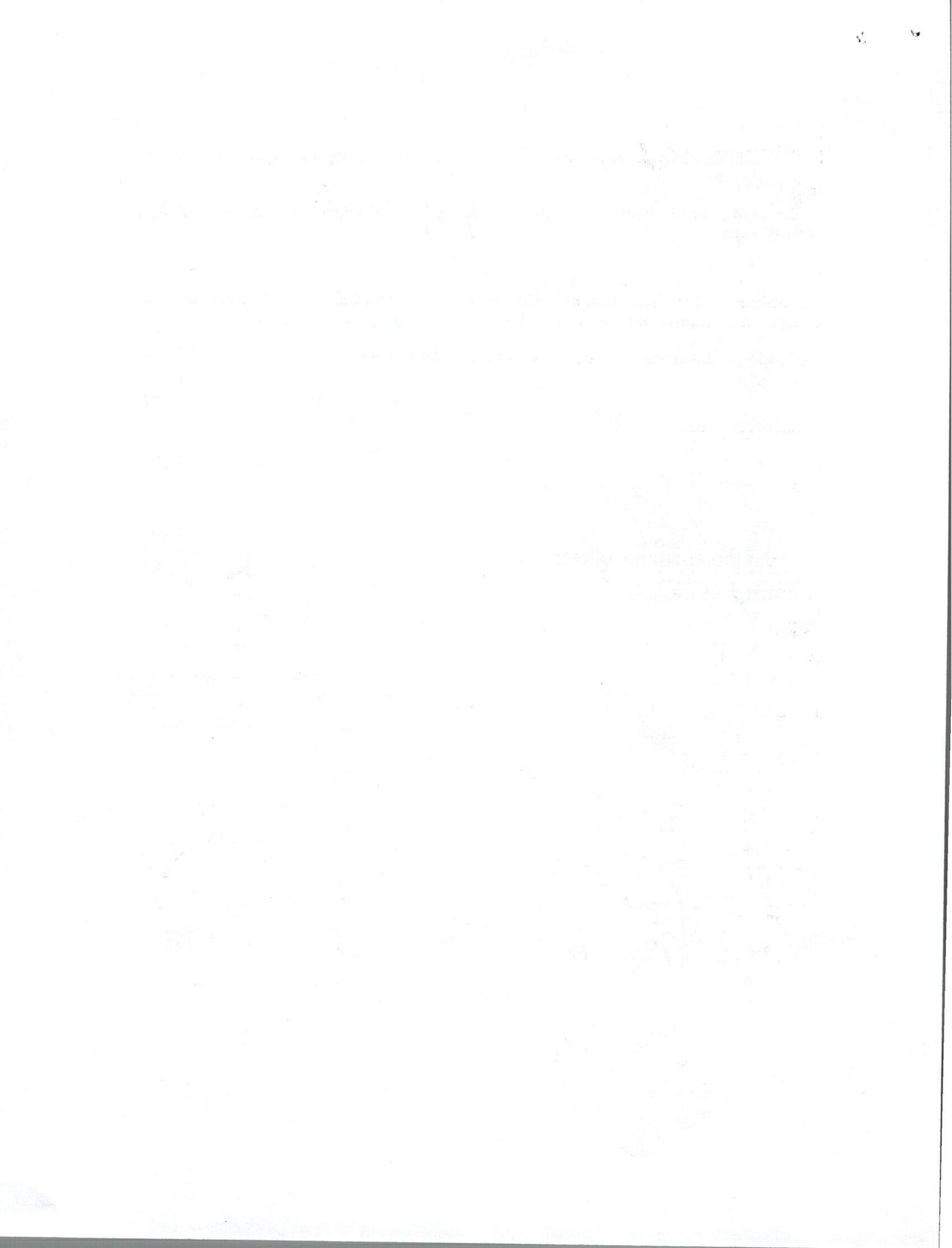
De acuerdo a los anteriormente expuesto se solicita a EMPOCALDAS realizar una adición al contrato si bien o dispone en la suma de \$ 74.905.952

Quedo pendiente de sus instrucciones para poder proceder.

Atentamente;

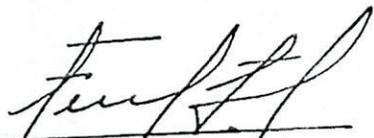


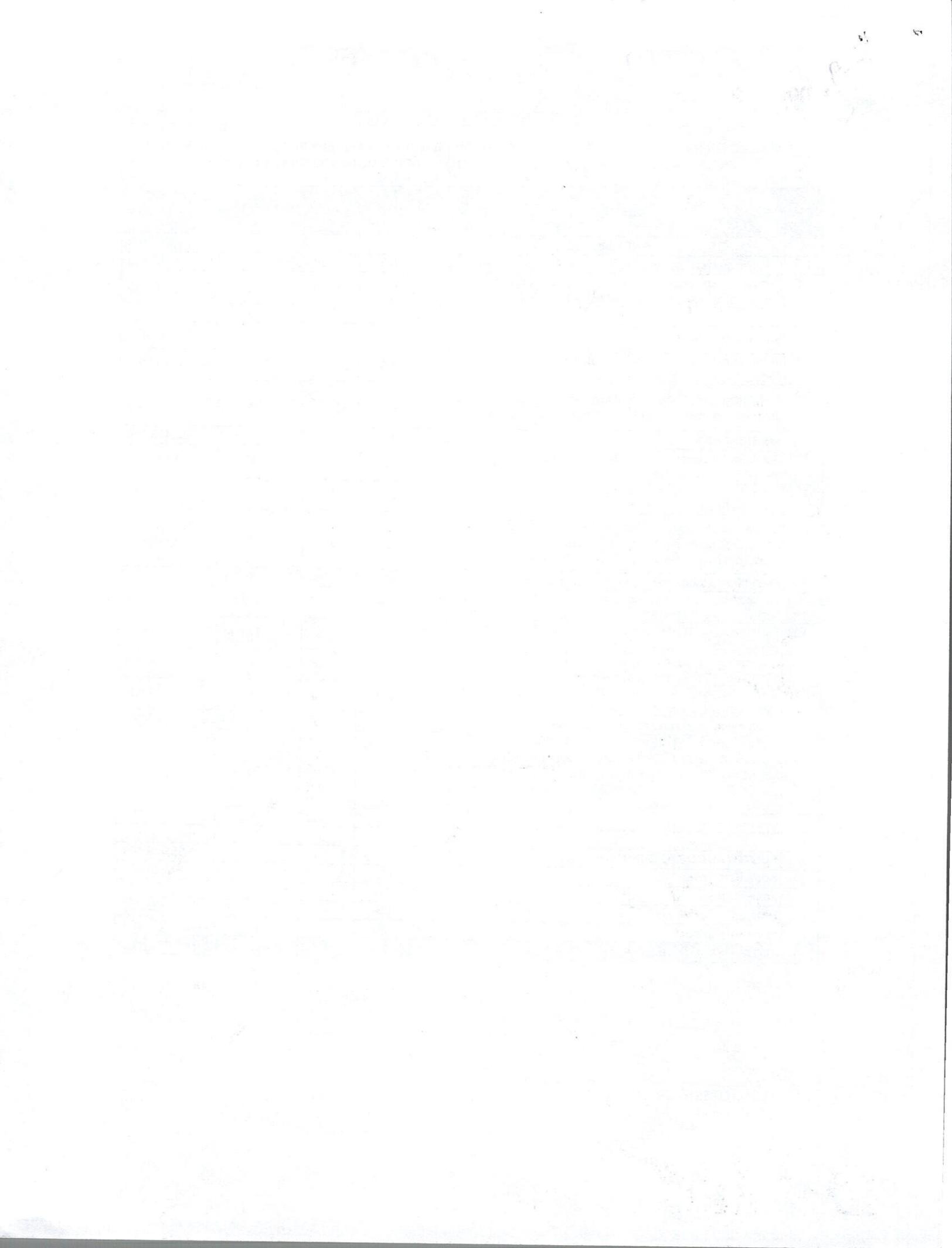
FÉDERICO ESTRADA JARAMILLO
CONTRATISTA



PRESUPUESTO SOLICITUD ADICIÓN

OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 6,093,163
1.3	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	M3	42.95	\$ 67,857	\$ 2,914,458
1.5	Evacuacion escombros y sobrantes en vehiculo automotor (incluye disposicion final de rcd en escombrera)	M3	84.77	\$ 37,498	\$ 3,178,705
5	obras exteriores			\$ -	\$ 26,859,430
5.1	Suministro, transporte e instalacion afirmado para andenes o vados	M3	26.40	\$ 106,067	\$ 2,800,169
5.3	Suministro, transporte e instalacion anden y rampa en concreto 2500 psi reforzado e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	333.30	\$ 72,185	\$ 24,059,261
	ADICIONALES				\$ 22,475,816
NP-1	Suministro, transporte e instalacion de Tuberia pvc corrugada de 10" para alcantarillado	ML	22.00	\$ 98,752	\$ 2,172,544
NP-2	Suministro, transporte e instalacion de Tapas en hierro fundido para cámara en via vehicular	UN	7.00	\$ 562,820	\$ 3,939,740
NP-3	Suministro, transporte e instalación de tapa-caja plastica para contadores sobre andenes- No incluye movimiento de contador o válvulas y ningun tipo de elemento del acueducto)	UN	50.00	\$ 86,170	\$ 4,308,500
NP-4	Empalme de tuberias a camara de inspección	UN	6.00	\$ 77,922	\$ 467,532
NP-5	Erradicación de árboles altura >5m y diametro mayor a 15cm (incluye tala y desenraice)	UN	3.00	\$ 243,000	\$ 729,000
NP-6	Perforacion de 1" para anclar dovelas de 7/8 " en pavimento existente profundidad 20cm	UN	45.00	\$ 17,500	\$ 787,500
NP-7	Suministro, transporte e instalacion de malla electrosoldada 15X15 de 4.5mm en rampas de acceso a viviendas	M2	69.60	\$ 12,500	\$ 870,000
NP-8	Suministro, transporte e instalacion de tapa metalica en HF para válvula de red principal	UN	2.00	\$ 158,500	\$ 317,000
NP-9	Corte mecanizado con concreto de andenes 3.5 mm	ML	160.00	\$ 4,850	\$ 776,000
NP-10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RESALTO PORTÁTIL DE PLÁSTICO CON ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO CON ANCHO MÍNIMO DE 30 CM Y ALTURA ENTRE 5 Y 8 CM (INCLUYE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA SU CORRECTA FIJACIÓN).	ml	24.00	\$ 254,500	\$ 6,108,000
	ORNAMENTACION	GL	1.00	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO			\$	55,428,409
	Administración	27%		\$	14,965,670
	Imprevistos	1%		\$	554,284
	Utilidad	6%		\$	3,325,705
	IVA sobre utilidad	19%		\$	631,884
	TOTAL			\$	74,905,952


FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
 C.C. 10.277.837



Manizales, 02 de marzo de 2022

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: CONTRATO 312 de 2021.

Asunto: Adición 01.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la adición No 01 al Contrato de obra 312 de 2021 que tiene como objeto: "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta que el balance del contrato que se revisó, tiene inmersas actividades que no estaban previstas desde el inicio del contrato y que el mismo a la fecha del presente comunicado se encuentra en ejecución ha tenido variaciones en las cantidades inicialmente pactadas como se explica a continuación:

1. Obras no presupuestadas inicialmente.

Inicialmente el contrato no contemplaba la ejecución del urbanismo de andenes ubicado en la margen izquierda en el sentido norte-sur de la Carrera 8A, debido a una problemática de ocupación del espacio público con antejardines, cerramientos, rejas, puertas de acceso y cubiertas que impedían el tránsito peatonal por dicha zona, sin embargo, durante la ejecución del contrato de obra y gracias a un trabajo social articulado efectuado por el Municipio de Supia y EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se logró hacer efectiva la demolición de dichas estructuras y la consecuente recuperación del espacio público en esta margen para poder dar una correcta circulación al peatón por este costado al momento de ejecutar las obras correspondientes a los andenes.

Por lo anterior y con el fin de garantizar una intervención integral de la zona (Sistema de acueducto y alcantarillado, malla vial y obras complementarias en andenes para la protección de las conexiones domiciliarias de acueducto y alcantarillado), es necesario ampliar la cantidad de andenes proyectados en el marco del contrato.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 350

LECTURE 10

THE HARMONIC OSCILLATOR

CONTENTS

1. Introduction

Este aumento en la cantidad de andenes, conlleva a un aumento de cantidades en los ítems del contrato el cual hace parte de la presente solicitud.

Igualmente, de acuerdo con los estudios y diseños suministrados por el Municipio se requieren 5 imbornales adicionales para mejorar las condiciones de manejo de aguas de escorrentía y evitar posibles inundaciones en las viviendas adyacentes a la vía, debido a las condiciones topográficas de la zona.

Es importante anotar que la inclusión de los andenes que no se tenían presupuestados tendrán las mismas características que los inicialmente enunciados.

2. Actividades adicionales.

Estas actividades corresponden principalmente a situaciones que se presentan durante el transcurso constructivo de la obra.

Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC corrugada de 10" para alcantarillado.
Esta actividad se explicó en el punto de obras no presupuestadas inicialmente, esta tubería no se contempló dado que en el contrato de reposición de tubería no se incluyeron los imbornales y en el presente contrato tampoco, dado a que son necesarios ejecutarlos para el manejo de aguas lluvias se deben conectar a la red principal con esta tubería.

Suministro, transporte e instalación de Tapas en hierro fundido para cámara en vía vehicular.

Dado que es una obra nueva la necesidad de cambiar las tapas existentes de concreto y en mal estado es estrictamente necesaria para generar el cambio visual de una obra urbanística nueva, adicionalmente para los operarios de mantenimiento y operación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es un aporte para la seguridad y salud de los trabajadores que deben realizar el mantenimiento a las mismas.

Suministro, transporte e instalación de cajas plásticas para contadores sobre andenes- No incluye movimiento de contador o válvulas).

Esta actividad se requiere con el fin de preservar los contadores que existen igualmente e pretende garantizar la movilidad de los peatones y un acabado uniforme urbanístico.

Erradicación de árboles altura >5m y diámetro mayor a 15cm (incluye tala y desenraice)

Se ve la necesidad de retirar estos árboles con el fin de evitar futuros daños a los andenes y la vía a construir.

Suministro, transporte e instalación de malla electro soldada 15X15 de 4.5mm en rampas de acceso a viviendas.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

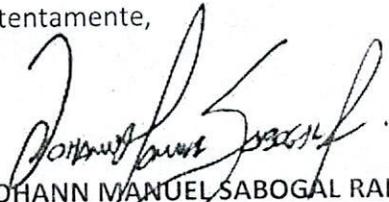
... ..

Esta actividad se debe realizar para garantizar un buen comportamiento de las rampas o vados a construir.

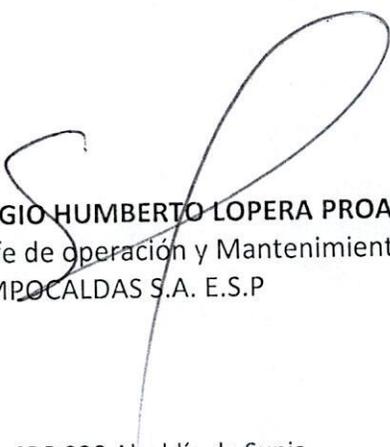
Es importante aclarar que el aporte del Municipio de Supia al convenio 275 de 2021 fue por un valor de \$435.118.521 y el proceso licitatorio mediante el cual se asignó este contrato 312 de 2021 se asignó por \$416.609.727, dado lo anterior se tiene un saldo del convenio 275 por un valor de \$18.508.794. Teniendo en cuenta que el balance de obra solicita la adición 01 al convenio por un valor de \$74.905.952 y se tienen \$18.508.794 aún en saldo del convenio, se requiere la adición 01 por parte del Municipio de Supia por un valor de \$56.397.158 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS), con lo anterior se garantiza que las obras complementarias de pavimentación del sector se garanticen, para lo anterior el Municipio de Supia aportó un nuevo CDP N° 230 del 28 de febrero de 2022 por el valor restante.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual en todo el sector intervenido con el contrato 312 de 2021 se requiere una adición 01 presupuestal por valor de \$74.905.952 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS), para garantizar la protección de todas las obras de acueducto y alcantarillado ejecutadas.

Atentamente,

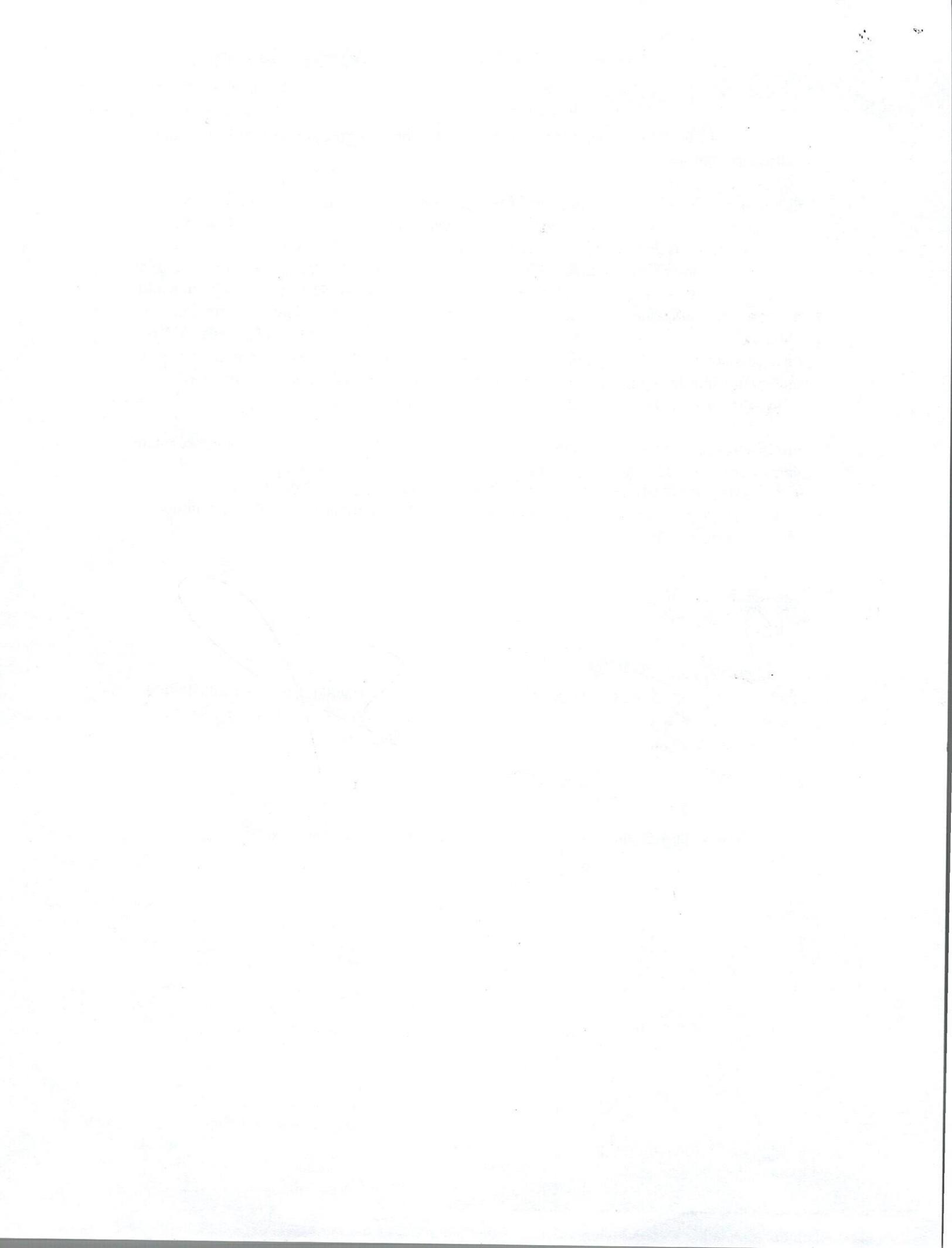


JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
Ingeniero zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



VoBo **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe de operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Adjunto: Carta solicitud contratista, estudio de necesidad y CDP 230 Alcaldía de Supia.



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00464



EXPEDICION DEL CDP: 2022/03/10

SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

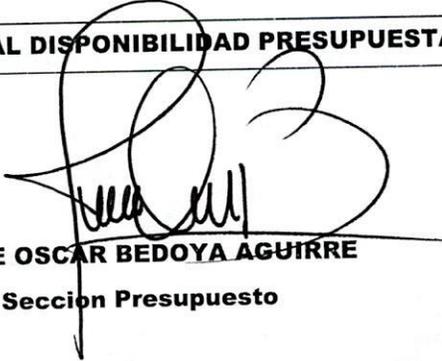
OBJETO: ADICION N°1 CONTRATO N°312 DE 2021 MUNICIPIO DE SUPIA OBRAS COMPLEMENTARIA S SECTOR CRA 8 ENTRE CLLS 19B A 22 MEJORAMIENTO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ✓

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030837	Convenio 275 municipio de Supia	74,905,952
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		74,905,952


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

29
66
14/03/2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a surname that is partially obscured by a horizontal line.



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2/03/2022

Objeto de la
contratación

ADICIÓN No 1 al contrato 312 de 2021 con objeto: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA"

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

Finalización de actividades para cumplimiento del objeto contractual del contrato 312 de 2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

• Se requiere una adición presupuestal por valor de \$ 74.905.952 Teniendo en cuenta que el balance del contrato que se revisó, tiene inmersas actividades que no estaban previstas desde el inicio del contrato y que el mismo a la fecha del presente comunicado se encuentra en ejecución ha tenido variaciones en las cantidades inicialmente pactadas como se explica a continuación: 1. Obras no presupuestadas inicialmente.
Inicialmente el contrato no contemplaba la ejecución del urbanismo de andenes ubicado en la margen izquierda en el sentido norte-sur de la Carrera 8A, debido a una problemática de ocupación del espacio público con ante jardines, cerramientos, rejas, puertas de acceso y cubiertas que impedían el tránsito peatonal por dicha zona, sin embargo, durante la ejecución del contrato de obra y gracias a un trabajo social articulado efectuado por el Municipio de Supia y EMPOCALDAS, se logró hacer efectiva la demolición de dichas estructuras y la consecuente recuperación del espacio público en esta margen.
Por lo anterior y con el fin de garantizar una intervención integral de la zona (Sistema de acueducto y alcantarillado, malla vial y obras complementarias en andenes para la protección de las conexiones domiciliarias de acueducto y alcantarillado), es necesario ampliar la cantidad de andenes proyectados en el marco del contrato. Este aumento en la cantidad de andenes, conlleva a un aumento de cantidades en los ítems del contrato el cual hace parte de la presente solicitud. Igualmente, de acuerdo con los estudios y diseños suministrados por el Municipio se requieren 5 imbornales adicionales para mejorar las condiciones de manejo de aguas de escorrentía y evitar posibles inundaciones en las viviendas adyacentes a la vía, debido a las condiciones topográficas de la zona. 2. Actividades adicionales.
Estas actividades corresponden principalmente a situaciones que se presentan durante el transcurso constructivo de la obra, como Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC corrugada de 10" para alcantarillado. Esta actividad se explicó en el punto de obras no presupuestadas inicialmente, esta tubería no se contempló dado que en el contrato de reposición de tubería no se incluyeron los imbornales y en el presente contrato tampoco, dado a que son necesarios ejecutarlos para el manejo de aguas lluvias se deben conectar a la red principal con esta tubería. Suministro, transporte e instalación de Tapas en hierro fundido para cámara en vía vehicular.
Dado que es una obra nueva la necesidad de cambiar las tapas existentes de concreto y en mal estado es estrictamente necesaria para generar el cambio visual de una obra urbanística nueva, adicionalmente para los operarios de mantenimiento y operación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es un aporte para la seguridad y salud de los trabajadores que deben hacer mantenimiento a las mismas. Suministro, transporte e instalación de cajas plásticas para contadores sobre andenes- No incluye movimiento de contador o válvulas).
Erradicación de árboles altura >5m y diámetro mayor a 15cm (incluye tala y desentraice)
Se ve la necesidad de retirar estos árboles con el fin de evitar futuros daños a los andenes y la vía a construir.
Suministro, transporte e instalación de malla electro soldada 15X15 de 4.5mm en rampas de acceso a viviendas.

Conveniencia

El realizar esta adición se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual del contrato, se garantizará la movilidad del sector, y se protegerá las tuberías instaladas, así mismo se está garantizando la protección e inversión de los recursos en la terminación de la ejecución del contrato 312 de 2021

Oportunidad

De no completarse estas obras complementarias, no se cumplirá con el objeto contractual del contrato, no se garantizará la movilidad del sector, no se protegerá las tuberías instaladas ya que se puede presentar erosión debido a la escorrentía de las aguas lluvias.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Realizar las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas, presupuesto contractual y requerimientos de la supervisión de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
72141119	Servicio de construcción de acueductos

Vigencia actual (2026)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
416.609.727		416.609.727

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
CDP 230	CONVENIO 275 MUNICIPIO DE SUPIA	\$ 56.397.158
	SALDO CONVENIO 275 DE 2021	\$ 18.508.794
	TOTAL CDP ADICIÓN	\$ 74.905.952

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 													
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE SUPIA
Plazo de ejecución	EL MISMO INICIAL DEL CONTRATO, SESENTA DÍAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTAS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA HASTA EL 80% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRAT, 20% PARA LA LIQUIDACIÓN
---------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona

GARANTÍAS

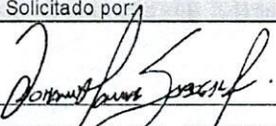
Tipo de garantías	APLICA
-------------------	--------

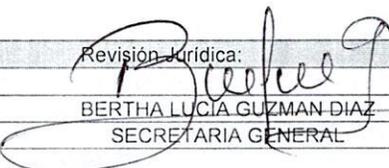
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANY MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Nombre:	SERGIO LOPERA PROAÑOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO 312 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **FEDERICO ESTRADA JARAMILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No **10.277.837** de Manizales, Caldas, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando en nombre propio, quien para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato No. 312 de 2021 suscrito entre las partes el día 31 de diciembre de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia, el cual tiene como plazo de ejecución de 60 días calendario. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación suscrito por el Ingeniero de Zona y el jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento fechado el 02 de marzo de la presente anualidad manifiestan que: *“Se requiere una adición presupuestal por valor de \$\$ 74.905.952 Teniendo en cuenta que el balance del contrato que se revisó, tiene inmersas actividades que no estaban previstas desde el inicio del contrato y que el mismo a la fecha del presente comunicado se encuentra en ejecución ha tenido variaciones en las cantidades inicialmente pactadas como se explica a continuación: 1. Obras no presupuestadas inicialmente. Inicialmente el contrato no contemplaba la ejecución del urbanismo de andenes ubicado en la margen izquierda en el sentido norte-sur de la Carrera 8A, debido a una problemática de ocupación del espacio público con antejardines, cerramientos, rejas, puertas de acceso y cubiertas que impedían el tránsito peatonal por dicha zona, sin embargo, durante la ejecución del contrato de obra y gracias a un trabajo social articulado efectuado por el Municipio de Supia y EMPOCALDAS, se logró hacer efectiva la demolición de dichas estructuras y la consecuente recuperación del espacio público en esta margen. Por lo anterior y con el fin de garantizar una intervención integral de la zona (Sistema de acueducto y alcantarillado, malla vial y obras complementarias en andenes para la protección de las conexiones domiciliarias de acueducto y alcantarillado), es necesario ampliar la cantidad de andenes proyectados en el marco del contrato. Este aumento en*



la cantidad de andenes, conlleva a un aumento de cantidades en los ítems del contrato el cual hace parte de la presente solicitud. Igualmente, de acuerdo con los estudios y diseños suministrados por el Municipio se requieren 5 imbornales adicionales para mejorar las condiciones de manejo de aguas de escorrentía y evitar posibles inundaciones en las viviendas adyacentes a la vía, debido a las condiciones topográficas de la zona. 2. Actividades adicionales. Estas actividades corresponden principalmente a situaciones que se presentan durante el transcurso constructivo de la obra, como Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC corrugada de 10" para alcantarillado. Esta actividad se explicó en el punto de obras no presupuestadas inicialmente, esta tubería no se contempló dado que en el contrato de reposición de tubería no se incluyeron los imbornales y en el presente contrato tampoco, dado a que son necesarios ejecutarlos para el manejo de aguas lluvias se deben conectar a la red principal con esta tubería. Suministro, transporte e instalación de Tapas en hierro fundido para cámara en vía vehicular. Dado que es una obra nueva la necesidad de cambiar las tapas existentes de concreto y en mal estado es estrictamente necesaria para generar el cambio visual de una obra urbanística nueva, adicionalmente para los operarios de mantenimiento y operación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es un aporte para la seguridad y salud de los trabajadores que deben hacer mantenimiento a las mismas. Suministro, transporte e instalación de cajas plásticas para contadores sobre andenes- No incluye movimiento de contador o válvulas). Erradicación de árboles altura >5m y diámetro mayor a 15cm (incluye tala y desenraice) Se ve la necesidad de retirar estos árboles con el fin de evitar futuros daños a los andenes y la vía a construir. Suministro, transporte e instalación de malla electro soldada 15X15 de 4.5mm en rampas de acceso a viviendas. El realizar esta adición se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual del contrato, se garantizará la movilidad del sector, y se protegerá las tuberías instaladas, así mismo se está garantizando la protección e inversión de los recursos en la terminación de la ejecución del contrato 312 de 2021. De no completarse estas obras complementarias, no se cumplirá con el objeto contractual del contrato, no se garantizará la movilidad del sector, no se protegerá las tuberías instaladas ya que se puede presentar erosión debido a la escorrentía de las aguas lluvias." 3) Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00464 del 10 de marzo de 2022, con denominación "CONVENIO 275 MUNICIPIO DE SUPIA". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato 312 de 2021 en la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES**



NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$74.905.952) M/CTE IVA INCLUIDO. CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

14-03-2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante

FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
Contratista

V.BO. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
Secretaria General

V.BO. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Andrés G.
Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Faint text at the bottom right of the page, possibly a signature or date.

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO 312 DE 2021
 OBJETO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA
 LUGAR DE EJECUCIÓN SUPIA - CALDAS
 VALOR \$491.515.679
 CONTRATISTA FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
 CC 10.277.831
 PLAZO 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101050461
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101038525
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	26-ene-22	26-jun-22	\$ 147.454.703,70
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	26-ene-22	27-mar-25	\$ 98.303.135,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 98.303.135,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	26-ene-22	26-jun-22	\$ 147.454.703,70

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

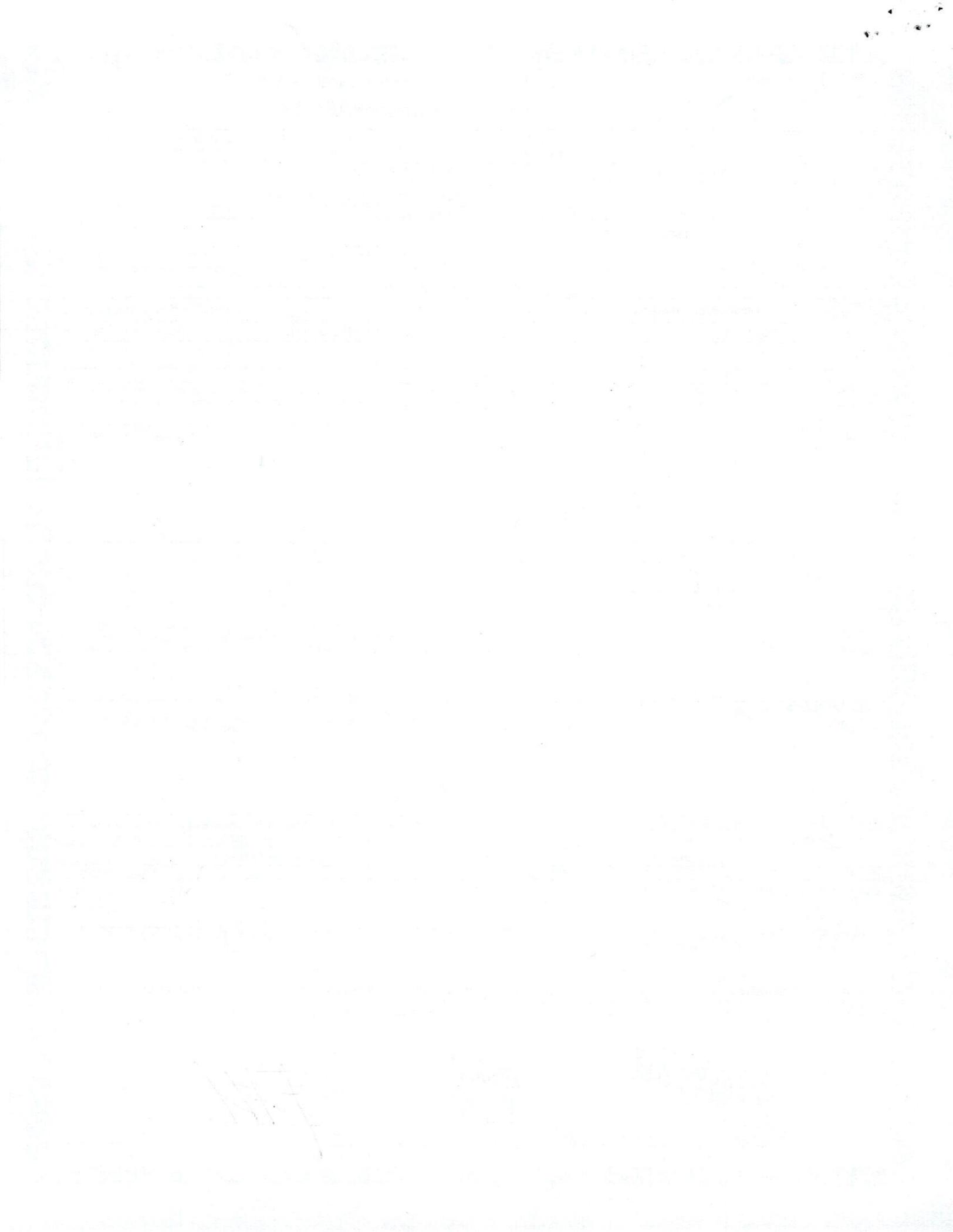
LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0312 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

17/03/2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
 Secretarìa General





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101038525	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 03 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 01 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 06 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESTRADA JARAMILLO, FEDERICO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.277.837
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 23 - 61 OFC 501	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8744247

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION CONTRATO DE OBRA NRO.312 DE FECHA 31/12/2021 CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA.

LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: FEDERICO ESTRADA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL VIGENCIA \$25.000.000 EVENTO \$12.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMMLV- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS VIGENCIA \$25.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMMLV, EVENTO \$12.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1SMMLV - RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA VIGENCIA/EVENTO \$25.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMMLV - VEHICULOS PROPIOS Y PROPIOS VIGENCIA/EVENTO \$25.000.000 DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMMLV GASTOS MEDICOS POR VIGENCIA \$25.000.000 Y EVENTO \$12.000.000 SIN DEDUCIBLE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	26/01/2022	26/06/2022	\$147,454,703.70	\$124,982,918.10

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NRO.01 DE FECHA 14/03/2022 REALIZADA AL CONTRATO SE ADICIONA LA SUMA DE \$74.905.952 AL VALOR DEL CONTRATO, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN VALOR.

VALOR PRIMA NETA \$ *****12,682.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****2,979.00	TOTAL A PAGAR \$ *****18,662.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****147,454,703.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

42-40-101038525

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000523



FECHA DE EXPEDICION 2022/03/14

CERTIFICADO DISPON. NRO - 000464

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 CONTRATO 312 DE 2021 MUNICIPIO DE SUPIA OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR CRA 8 ENTRE CLLS 19B A 22 MEJORAMIENTO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

BENEFICIARIO ESTRADA JARAMILLO FEDERICO

C.C NRO 10277837

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030837	Convenio 275 municipio de Supia	74,905,952
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		74,905,952

PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

Edith